



I. MUNICIPALIDAD DE

TA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 29 MAYO 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 3529 Vistos: La solicitud presenta **JUAN FRANCISCO CARRASCO**

VALENZUELA 1.- Fotocopia de Título Profesional de fecha 09 de Abril de 2012; 2.- Fotocopia de Certificado Profesional de fecha 12 de Abril de 2012; 3.- Fotocopia de Mi Información Tributaria de fecha 26 de Febrero de 2014; 4.- Fotocopia de Avalúo Fiscal de fecha 26 de Febrero de 2014; 5.- Patente Municipal de fecha 26 de Febrero de 2014; 6.- ORD. N° 121/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 20 de Marzo de 2014; 7.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes, La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE PROFESIONAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | | |
|------|------------------|---|---|
| 1 .- | NOMBRE | : | JUAN FRANCISCO CARRASCO VALENZUELA |
| 2 .- | R.U.T. | : | [REDACTED] |
| 3 .- | UBICADO EN | : | [REDACTED] |
| 4 .- | GIRO PRINCIPAL | : | CONSTRUCTOR CIVIL |
| 5 .- | CODIGO ACTIVIDAD | : | 749990 |

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
Arquitecto
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109